



**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE LICENCIAMIENTO, PERMISOS Y
AUTORIZACIONES AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA,**

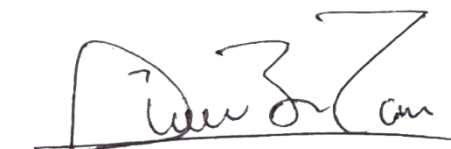
AVISA

Que el municipio de Uribia, La Guajira, mediante quien en su momento fungía como representante legal a través de escrito ENT – 6504 de fecha 11 de septiembre de 2018, solicitó concesión de aguas subterráneas para ser captadas de un pozo profundo localizado en la comunidad indígena de FLOR DE LA GUAJIRA, en las coordenadas N 11°49'39.0" – W 71°24'24.0", jurisdicción del referido ente territorial.

Que para atender esta petición se emitió el Auto 544 del 07 de septiembre de 2020 y se ordenó la práctica de una visita al sitio antes mencionado, diligencia que se realizará el día (15) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) e iniciará a las 7:30 A.M. en el sitio de interés, con las medidas de bioseguridad correspondientes para prevención del COVID-19.

Que para efectos de la veeduría popular se enviará copia del presente aviso a la Alcaldía Mayor del Municipio de Uribia, La Guajira, con el objeto de que sea fijado en lugar público, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento de la concesión en mención lo manifiesten antes de la visita o durante la práctica de la misma.

Dado en Riohacha, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).


JEKIN JAIR BARROS REDONDO

Proyectó: O Castillo.



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira – Colombia.